



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Villahermosa, Tab., a 04 de junio de 2026.
Circular No. CBT/DAD/DRH/0072/2026.

C. Directores de Area,
C. Subdirectores de Area,
C. Directores de Planteles Oficiales,
C. Responsable de los Centros EMSaD,
C. Directores de los Bachilleres Interculturales
Del COBATAB.
Presente.

En seguimiento a la Circular No. CBT/DAD/DRH/001/2026 de fecha enero 9 del año en curso, en donde se les solicito presentar el formato de compatibilidad de empleo a todo el personal, le informo que el trabajador que haya incumplido con dicha obligación, se le otorga un plazo improrrogable para que cumpla con la entrega del citado formato de 3 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente circular. En caso contrario se le informara al Órgano Interno de Control de la SETAB, el incumplimiento del trabajador para que proceda conforme a la disposiciones normativas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo

ATENTAMENTE.


C. Carlos Alberto Padron Balcazar
Director Administrativo del COBATAB



C.c.p.- Mtro. Fernando Yrys Hernández. - Director General del COBATAB
C.c.p.- Ing. Melecio Cornelio Muñoz. - Secretario General Del SICOBATAB
C.c.p.- M.C. Ramon Humberto Beltran Chairez.- Secretario General del SIDTCBT
C.c.p.- M.A. Candelario Pérez Damian. - Secretario General del SIPACBT
C.c.p.- Lic. Juan Antonio García Vicente. - Secretario General del SUTAECBT
C.c.p.- Archivo.



"Calidad y Calidez"

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000,
C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.